



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/12049

04/05/2017

32696

**AUTOR/A:** RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, Juana Amalia (GS); CUELLO PÉREZ, Carmen Rocío (GS)

#### RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia se informa que, el pasado 22 de mayo, se ha publicado en el BOE la Resolución de 18 de mayo de 2017, de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, del Ministerio de Hacienda y Función Pública, por la que se conceden ayudas de la segunda convocatoria para la selección de estrategias de desarrollo urbano sostenible e integrado que serán cofinanciadas mediante el Programa Operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020, convocadas por Orden HAP/1610/2016, de 6 de octubre.

A continuación se facilita el enlace a dicha Resolución:

[http://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2017-5678](http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2017-5678)

Madrid, 9 de junio de 2017